

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00107-00**, con solicitud de ejecución. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

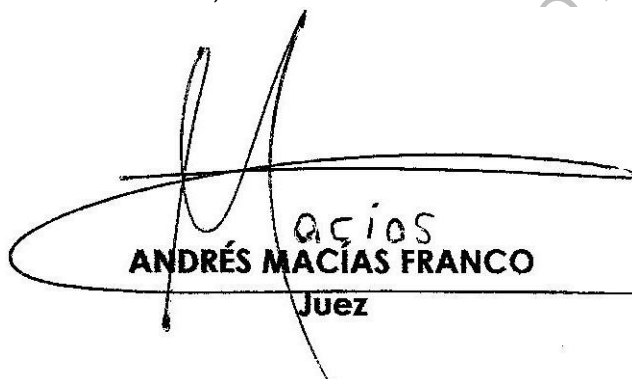
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Previo a decidir respecto de la solicitud de ejecución impetrada y remitida al correo electrónico de éste estrado judicial, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial - Sección Reparto para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho. Por secretaría **OFÍCIESE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez